

Otro puesto Comodo, por que Suplica ala Ciudad de Viua dar la prov.^a
Combeniente a fin de que se mantengan en su justa posesion. Tambien
se vio memorial de Pedro Alonzo Lorenzo Collado, y otros moradores en
la confrontacion de dho monte Viejo, en que hacen relacion de que los Con-
tidores tienden sus pieles authoritativamente en dho monte, y que en corrupta-
cion perjudica a la cuna de veda, que en aquella vecindad hacen los labrado-
res, por ser tan delicada, y que por este motivo ay experiencia haverse
perdido en otras ocasiones, y Suplican ala Ciu.^d mande que dho Ciudadanos
notiendan en dho sitio sus pieles, vielo en otras Leguas de Benavente,
y Caraviza como diferentes veces lo han hecho. La Ciudad Comen-
tio ambos memoriales al S.^r D.ⁿ Alfonso Cisneros reg. Procurad.^r G.^l
para q.^e practique lo que lleva entendido.

Sobre remuni-
on del oficio de reg.
de r. jurer.

Entendida la Ciudad de que el S.^r D.ⁿ Lorenzo fuere
regidor, trata de vender un oficio vinculado, y que para esto con-
cita facultad Real, y entendido tambien el Ayuntamiento de los
orales incombentes, que se pueden recutar de esta Cession
de dho oficio que los Senores Don Juan Carrillo, y D.ⁿ Pedro Vaz
veda fawardo, hagan la mas viva representacion a Su Mage.^d y
demas Superiores Triunales que compoza, muy por menor
de lo que tendia esta Resolucion del Senor D.ⁿ Lorenzo, y tam-
bien para que en caso necesario, hagan las oposiciones juridicas
que tubieren por conducentes, con amplia Comision; Y asi
mismo Ponien despacho, para que todos los Cavalteros, que
tienen reuimiento propio, y estan aptos para servirlo de Viua
Su Mage.^d mandan velen apremie, a que lo hagan, y que los que